

BUIN, 23 de Julio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2309 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2044** de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

4.- El **Memorándum N° 1250** de fecha 11 de Julio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Daniela Beatriz Vivar Colian**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓢ Certificado Social N° 134/2019, de Daniela Beatriz Vivar Colian.
- Ⓢ Fotocopia de Cédula de Identidad, Daniela Vivian Colian.
- Ⓢ Fotocopia de Cédula de Identidad, Blanca Colian Valderas.
- Ⓢ Comprobante de Pago de Pensiones Provida, Blanca Colian.
- Ⓢ Certificado de Cotizaciones Afp Provida.
- Ⓢ Registro Social de Hogares de Daniela Beatriz Vivar Colian.
- Ⓢ Orden de Examen Blanca Colian.
- Ⓢ Certificado Médico Consultorio Alto Jahuel.
- Ⓢ Presupuesto Exámenes de Imagenología Tac Blanca Colian.
- Ⓢ Presupuesto N° 101 Blanca Colian Valderas.
- Ⓢ Cotización Blanca Colian Valderas.

DECRETO.

1.- Cancelese a **Nelson Jiménez Briceño (Centro Diagnóstico Buin Rut N° , la suma de \$70.000.- (Setenta mil pesos)**, para pago de examen médico, en beneficio de Daniela Beatriz Vivar Colian, Rut N° , domiciliado en , Comuna de Buin.

2.-El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

VVS. IVR(S). VZS. NVVS. lpg.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU